

Cerro Sombrero, 05 de mayo de 2011.-

NUM. 301/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La celebración del "Día de la Madre" enmarcada dentro del Programa de Actividades Municipales año 2011.
- 2) El Presupuesto Municipal año 2011.-
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 199 de fecha 26 de marzo de 2010, que fija Subrogancia permanente en Secretaría Municipal.

DECRETO

1° ACEPTASE, el Contrato de Prestación de Servicios entre Don **JAIME MORA MARDONES**, RUT 10.040.149-5 y la IL. Municipalidad de Primavera, con el fin de prestar servicios de Cantante con motivo de realizarse el Cóctel de Celebración del "Día de la Madre", que organiza la Ilustre Municipalidad de Primavera.

2° PAGUESE a la persona nombrada los honorarios asignados en el Art. 3° del Contrato, por un total de \$ 555.555.- (quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco pesos) incluido el 10% de retención legal y serán cancelados al Productor.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el portal de transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



[Handwritten signature]
PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaría Municipal (S)



[Handwritten signature]
RICARDO OLEA CELSI
Alcalde